



Asamblea General

Distr. general
6 de octubre de 2016
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos

Quinto período de sesiones

14 a 17 de noviembre de 2016

Tema 1 del programa provisional

Programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones*

Programa provisional

1. Programa y organización de los trabajos:
 - a) Antecedentes;
 - b) Organización de los trabajos.
2. Tema del Foro de 2016: Liderazgo e influencia: integración de los derechos humanos en las reglas y relaciones que mueven la economía mundial.
3. Sesiones plenarias I y II.
4. Liderazgo e influencia de los Estados.
5. Liderazgo e influencia de las empresas.
6. Dinero y finanzas.
7. Nuevos modelos.
8. Acción local.
9. Conclusión: plenaria III.

* Este documento se presentó fuera de plazo debido a limitaciones derivadas del volumen de trabajo.

GE.16-17205 (S) 261016 271016



* 1 6 1 7 2 0 5 *

Se ruega reciclar



Anotaciones

1. Programa y organización de los trabajos

a) Antecedentes

El quinto Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos, de carácter anual, se celebrará del 14 al 17 de noviembre de 2016 en Ginebra.

El programa del Foro de 2016 aborda grandes retos de los derechos humanos en todo el mundo, en los que urge que Estados y empresas ejerzan un liderazgo y una influencia mayores. En este su quinto año —quinto aniversario también de la aprobación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos¹—, el Foro examinará varias cuestiones fundamentales, así como el papel de los múltiples interesados que intervienen en la cadena de valor y en las relaciones empresariales.

En términos generales, el programa del Foro de 2016 refleja cuatro ideas principales:

1. Los Estados deben sentar ejemplo. Urge que los gobiernos de todo el mundo redoblen sus esfuerzos en materia de políticas, legislación y cumplimiento para hacer efectivos los Principios Rectores. Un aspecto en el que se ha descuidado la acción gubernamental ha sido la dimensión del Estado como “agente económico”. Así pues, el Foro estudiará cuestiones como la gestión de las empresas estatales, la contratación pública y las decisiones y operaciones de las instituciones financieras públicas.

2. Ejercer liderazgo e influencia es algo que compete a todas las empresas que integran la cadena de valor (incluidas las empresas matriz, los proveedores y las instituciones financieras) y a toda la jerarquía empresarial (desde la junta directiva y los equipos jurídicos hasta los departamentos de sostenibilidad y comunicación). No basta con centrar la atención únicamente en las marcas visibles para los consumidores y unos pocos cargos dentro de las empresas. También apremia la necesidad de comprender mejor cómo la cadena de suministro de capital puede incentivar un mayor respeto de los derechos humanos por las empresas y de qué manera se pueden crear mercados que premien las buenas conductas corporativas.

3. Son necesarios mejores modelos de acción y rendición de cuentas para fomentar el respeto de los derechos humanos por las empresas de modo que estas desempeñen un papel sustancial en el logro de los objetivos mundiales. El respeto de los derechos humanos debe ser un elemento esencial de la contribución de una empresa al desarrollo sostenible. No es posible compensar las consecuencias negativas sobre los derechos humanos, por lo que las empresas deben considerar por encima de todo los efectos de sus actividades principales en las personas antes de plantearse ulteriores actividades filantrópicas o de responsabilidad social corporativa.

¹ Los Principios Rectores aclaran la manera de aplicar los tres principios fundamentales del Marco de las Naciones Unidas para “Proteger, Respetar y Reparar”: a) el deber del Estado de proteger contra las violaciones de los derechos humanos cometidas por terceros, incluidas las empresas, mediante medidas adecuadas, la reglamentación y la remisión a la justicia; b) la obligación independiente de las empresas de respetar los derechos humanos, lo que significa que las empresas deberían actuar con la debida diligencia para no vulnerar los derechos de terceros y reparar las consecuencias negativas de sus actividades; c) un mejor acceso de las víctimas a vías de reparación efectivas, a través de mecanismos de reclamación tanto judiciales como extrajudiciales (véase A/HRC/17/31, anexo).

4. Es preciso que se haga un mayor esfuerzo para facilitar el acceso a las vías de recurso para quienes han visto vulnerados sus derechos humanos, y deben adoptarse medidas concretas para proteger a las personas especialmente vulnerables, como los defensores de los derechos humanos, los pueblos indígenas, los trabajadores migrantes, las víctimas de la trata y los niños, y a las que son víctimas de discriminación por motivos de género, sexualidad o discapacidad.

b) Organización de los trabajos

El Consejo de Derechos Humanos estableció el Foro como plataforma integrada por múltiples interesados para examinar las tendencias y dificultades en la aplicación de los Principios Rectores y para promover el diálogo y la cooperación acerca de las cuestiones relacionadas con las empresas y los derechos humanos. El Foro está guiado por el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas y organizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Es la mayor reunión de múltiples interesados del mundo en materia de empresas y derechos humanos, y suele contar con la asistencia de unos 2.000 participantes de todas las regiones y todos los grupos interesados.

Al Foro de 2016 lo seguirá el Foro de 2017, que se celebrará en noviembre y se centrará principalmente en el tercer pilar de los Principios Rectores, esto es, el acceso a las vías de recurso.

El objetivo del Foro de 2016 será celebrar debates más profundos y lograr una mayor interacción con los asistentes. Por espacio de tres días el Foro brindará varias oportunidades de diálogo y encuentro.

De conformidad con la resolución 17/4 del Consejo de Derechos Humanos, el Foro está abierto a todos los grupos de interesados que corresponda, entre ellos los Estados, el sistema de las Naciones Unidas en general, las organizaciones intergubernamentales y regionales, las empresas, los sindicatos, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas.

El programa consta de sesiones plenarias y sesiones paralelas organizadas por el Grupo de Trabajo y el ACNUDH, así como por interesados externos. Todos los grupos de interesados —ya se trate de Estados, representantes de la sociedad civil, empresas u organizaciones intergubernamentales— participan en pie de igualdad. Al reunir esos distintos puntos de vista, el Foro ofrece una oportunidad única de debatir constructivamente en busca de soluciones y de dialogar respetuosamente.

Se proporcionarán servicios de interpretación en español, francés e inglés en algunas sesiones. Se facilitarán mayores detalles en la versión definitiva del programa que se publique en Internet antes de las fechas del Foro.

El Foro tendrá ante sí el programa provisional que figura en el presente documento. Un proyecto de esquema del programa figura como anexo del presente documento. Podrán obtenerse más información y el programa definitivo en la página web del Foro: www.ohchr.org/2016ForumBHR.

2. Tema del Foro de 2016: Liderazgo e influencia: integración de los derechos humanos en las reglas y relaciones que mueven la economía mundial

Al abordar el tema, el Foro de 2016 examinará tres grandes cuestiones:

1. Liderazgo e influencia de los Estados: las deliberaciones girarán en torno a la necesidad de un mayor esfuerzo por parte de los gobiernos para proteger los derechos humanos y sentar ejemplo con sus propias actividades empresariales.

2. Liderazgo e influencia de las empresas: en las sesiones se analizarán el doble concepto de liderazgo e influencia en la cadena de valor de las empresas y en sus relaciones con diversos interesados.

3. El papel de las instituciones financieras: los participantes examinarán de cerca la relación entre los derechos humanos y los mercados de capitales y estudiarán la responsabilidad de los financieros de promover el respeto.

Estas tres cuestiones y las ideas fundamentales han quedado plasmadas en varios de los títulos generales de las sesiones:

- Plenarias.
- Liderazgo e influencia de los Estados.
- Liderazgo e influencia de las empresas.
- Dinero y finanzas.
- Nuevos modelos.
- Acción local.

3. Sesiones plenarias I y II

La sesión plenaria del 14 de noviembre (plenaria I) tendrá por tema “La importancia fundamental de integrar los derechos humanos en la contribución del sector privado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

La sesión plenaria del 15 de noviembre (plenaria II) versará sobre el tema “Perspectivas sobre el liderazgo: integrar los derechos humanos en las reglas y relaciones que mueven la economía mundial”.

4. Liderazgo e influencia de los Estados

El programa del Foro incluirá sesiones sobre los siguientes temas:

- Integración los derechos humanos en los acuerdos internacionales de comercio e inversión.
- Sentar ejemplo: las empresas estatales y los derechos humanos.
- Enfoques reglamentarios estatales (parte 1): la tendencia hacia la obligatoriedad de la diligencia debida en materia de derechos humanos.
- Enfoques reglamentarios estatales (parte 2): las prácticas en los mercados emergentes.
- Instituciones financieras públicas, órganos de reglamentación financiera y derechos humanos: enfoques innovadores.
- Acceso a vías de recurso: la perspectiva de las víctimas en los casos transfronterizos.
- Contratación pública: prácticas emergentes en los sectores del vestido y la electrónica.
- Acceso a vías de recurso: mejorar la eficacia de los mecanismos extrajudiciales de reclamación del Estado.
- Contratación pública, derechos humanos y desarrollo sostenible: la necesidad de políticas coherentes.
- Acceso a vías de recurso: aplicación de las recomendaciones del ACNUDH para eliminar los obstáculos que dificultan el acceso al recurso judicial.

- Planes nacionales de acción: enseñanzas extraídas de los procesos existentes y formas en que los planes nacionales de acción deberían plantear las futuras iniciativas del gobierno.
- Derechos humanos y cláusulas tipo entre las fuerzas de seguridad del Estado y las empresas.
- Novedades sobre el proceso del tratado intergubernamental.
- Protección de los pueblos indígenas en un contexto empresarial: mecanismos nacionales de aplicación.

5. Liderazgo e influencia de las empresas

El programa del Foro incluirá sesiones sobre los siguientes temas:

- Combatir la discriminación contra las personas con discapacidad en el lugar de trabajo y en la cadena de valor.
- Hacer frente a la discriminación contra las personas LGBTI: liderazgo e influencia de las empresas.
- Estudio de caso de una junta directiva: la junta sopesa los desafíos en materia de derechos humanos de una empresa comercial transnacional.
- Abastecimiento responsable de materias primas: la colaboración de los componentes de la cadena de suministro.
- Cómo el análisis de rentabilidad del respeto por las empresas de los derechos humanos puede impulsar el cambio.
- El liderazgo empresarial en el ámbito de los derechos humanos en zonas afectadas por el conflicto, la inestabilidad política y el malestar social.
- Integración los derechos humanos en una empresa: estrategias, desafíos y logros.
- Cómo los contables pueden garantizar el respeto de los derechos humanos y posibilitar el cambio.
- Vínculos directos e influencia: experiencias prácticas y enseñanzas para el futuro.
- Terminación de las relaciones empresariales: análisis de la separación y la diligencia debida en materia de derechos humanos.
- Cómo los juristas pueden ayudar a las empresas a identificar mejor los problemas en materia de derechos humanos y a adoptar medidas al respecto.
- Liderazgo e influencia: el papel de las asociaciones sectoriales locales en la promoción del respeto de los derechos humanos.
- Asegurar el respeto de los derechos humanos en la transición mundial a la energía renovable.
- Aplicación de los Principios Rectores en el contexto del acceso a la tierra y su utilización: enseñanzas transectoriales.
- Liderazgo e influencia de los componentes de la cadena de suministro: perspectiva de los proveedores, los minoristas y los sindicatos.
- Cómo las empresas pueden promover la protección de los defensores de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en general.

- Redefinir el liderazgo: integración de los derechos humanos en la formación de directivos.
- Enseñanzas sobre la introducción del respeto como responsabilidad corporativa en diferentes partes del mundo.

6. Dinero y finanzas

El programa del Foro incluirá sesiones sobre los siguientes temas:

- Introducción al mundo de las finanzas y los derechos humanos.
- Integración de los derechos humanos en los regímenes tributarios de las empresas.
- La cadena de suministro de capital: formas en que los no inversores pueden mejorar su colaboración con los inversores en cuestión de derechos humanos.
- Los bancos y los Principios Rectores: estudios de casos y disyuntivas en el ámbito de la aplicación.
- Bancos (parte 2).
- Influir sobre el factor financiero: involucrar a inversores, prestamistas y compradores para garantizar un recurso efectivo a las comunidades.
- Inversores (parte 2).
- Entender el papel de las aseguradoras en relación con los derechos humanos.
- Aplicación de los Principios Rectores en tiempos de grandes cambios políticos, económicos o sociales: énfasis en la inversión.
- Liberación de nuevas corrientes de financiación para la cuestión de las empresas y los derechos humanos.
- Tierras mancilladas: las consecuencias sobre los derechos humanos de la corrupción en los contratos de compraventa de tierras.
- Práctica de una actividad empresarial responsable en los territorios ocupados: el papel de las empresas y los inversores.

7. Nuevos modelos

El programa del Foro incluirá sesiones sobre los siguientes temas:

- Establecimiento de parámetros de referencia: promoción de la transparencia como forma de impulsar el respeto de los derechos humanos por las empresas en las cadenas de suministro.
- El trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro: el camino a seguir después de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2016.
- Integración del género en la cuestión de las empresas y los derechos humanos.
- Reflexión sobre las iniciativas relacionadas con las cadenas de suministro en aras de un mayor impacto.
- Lucha contra la trata de seres humanos a través de la colaboración de las empresas y los gobiernos en el marco del Proceso de Bali.
- Iniciativa ACT: cómo las marcas, los fabricantes y los sindicatos colaboran para lograr un salario de subsistencia en las cadenas de suministro del sector de la confección.

- Análisis de los argumentos a favor del salario de subsistencia a nivel legislativo, práctico y comercial.
- Migración de la mano de obra en las cadenas de suministro: combatir el trabajo forzoso y la trata de seres humanos.
- Influencia práctica de la ley en las estructuras de los grupos empresariales, su gobernanza y los derechos humanos: ¿obstáculos o apoyos?
- Eliminación de las comisiones de contratación con cargo al trabajador.
- Modificación de las prácticas comerciales para propiciar el ejercicio de los derechos humanos en las cadenas de suministro de productos perecederos.
- Apoyo a las empresas de pequeño y mediano tamaño para que cumplan su responsabilidad de respetar los derechos humanos.

8. Acción local

El programa del Foro incluirá sesiones sobre los siguientes temas:

- Enseñanzas extraídas sobre el terreno al realizar evaluaciones de los efectos en los derechos humanos.
- Utilizar la influencia para forjar el liderazgo: los derechos de los pueblos indígenas en las operaciones empresariales.
- Liderazgo local y acción colectiva: la resolución de problemas de derechos humanos en una región de minería aurífera de Sudáfrica.
- ¿Cuántas más ejecuciones y amenazas? Soluciones para proteger a los defensores de los derechos humanos en las industrias extractivas en América Latina.
- Los gigantes de los refrescos, la tierra y las buenas prácticas: enseñanzas extraídas de un conflicto relacionado con la tierra en el Brasil.
- Avance de los planes nacionales de acción: perspectivas de la sociedad civil del Sur Global.
- Liderazgo e influencia: el papel de las asociaciones sectoriales locales en la promoción del respeto de los derechos humanos.
- Acceso a vías de recurso: desafíos y oportunidades de los mecanismos extrajudiciales de reclamación del Estado.

9. Conclusión: plenaria III

Los participantes en la sesión plenaria de clausura del 16 de noviembre (plenaria III) harán un balance de las tres jornadas de debate del Foro y los principales puntos de acción, y definirán la dirección que han de seguir las futuras deliberaciones sobre las empresas y los derechos humanos.

Anexo

Proyecto del programa del Foro (sujeto a cambios)

Lunes, 14 de noviembre

8.00 a 10.00 horas	Café (pendiente de confirmación)			8.30 a 9.30 horas: Sesiones matutinas	
				Introducción al mundo de las finanzas y los derechos humanos	Establecimiento de parámetros de referencia: promoción de la transparencia como forma de impulsar el respeto de los derechos humanos por las empresas en las cadenas de suministro
10.00 a 11.20 horas	Plenaria I: Integración de los derechos humanos en la contribución del sector privado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible				
11.20 a 11.40 horas	Pausa				
11.40 a 13.00 horas	Integración de los derechos humanos en los regímenes tributarios de las empresas	El trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro: el camino a seguir después de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2016	Integración del género en la cuestión de las empresas y los derechos humanos	La cadena de suministro de capital: cómo los no inversores pueden mejorar su colaboración con los inversores en cuestión de derechos humanos	Los bancos y los Principios Rectores: estudios de casos y disyuntivas en el ámbito de la aplicación

Lunes, 14 de noviembre

13.00 a 15.00 horas	Pausa para el almuerzo	13.20 a 14.40 horas: Sesiones de mediodía			
		Reflexión sobre las iniciativas relacionadas con las cadenas de suministro en aras de un mayor impacto	Combatir la discriminación contra las personas con discapacidad en el lugar de trabajo y en la cadena de valor	Lucha contra la trata de seres humanos a través de la colaboración de las empresas y los gobiernos en el marco del Proceso de Bali	Bancos (parte 2)
15.00 a 16.20 horas	Enseñanzas extraídas sobre el terreno al realizar evaluaciones de los efectos en los derechos humanos	Iniciativa ACT: cómo las marcas, los fabricantes y los sindicatos colaboran para lograr un salario de subsistencia en las cadenas de suministro del sector de la confección	Hacer frente a la discriminación contra las personas LGBTI	Inversores (parte 2)	Integración los derechos humanos en los acuerdos internacionales de comercio e inversión
16.20 a 16.40 horas	Pausa				
16.40 a 18.00 horas	Migración de la mano de obra en las cadenas de suministro: combatir el trabajo forzoso y la trata de seres humanos	Análisis de los argumentos a favor del salario de subsistencia a nivel legislativo, práctico y comercial	Influir sobre el factor financiero: involucrar a inversores, prestamistas y compradores para garantizar un recurso efectivo a las comunidades	Entender el papel de las aseguradoras en relación con los derechos humanos	Aplicación de los Principios Rectores en tiempos de grandes cambios políticos, económicos o sociales: énfasis en la inversión
18.15 horas	Veladas: The True Cost (proyección de documental)				

<i>Martes, 15 de noviembre</i>					
8.00 a 9.00 horas	Café (pendiente de confirmación)				
9.00 a 10.20 horas	Enfoques reglamentarios estatales (parte 1): la tendencia hacia la obligatoriedad de la diligencia debida en materia de derechos humanos	Sentar ejemplo: las empresas estatales y los derechos humanos	Abastecimiento responsable de materias primas: la colaboración de los componentes de la cadena de suministro	Estudio de caso de una junta directiva: la junta sopesa los desafíos en materia de derechos humanos de una empresa comercial transnacional	Liberación de nuevas corrientes de financiación para la cuestión de las empresas y los derechos humanos
10.20 a 10.45 horas	Pausa				
10.45 a 12.45 horas	Plenaria II: Perspectivas sobre el liderazgo: integración de los derechos humanos en las reglas y relaciones que mueven la economía mundial				
12.45 a 15.00 horas	Pausa para el almuerzo	13.20 a 14.40 horas: Sesiones de mediodía			
		Cómo el análisis de rentabilidad del respeto por las empresas de los derechos humanos puede impulsar el cambio	El liderazgo empresarial en el ámbito de los derechos humanos en zonas afectadas por el conflicto, la inestabilidad política y el malestar social	Integración de los derechos humanos en una empresa: estrategias, desafíos y logros	Cómo los contables pueden garantizar el respeto de los derechos humanos y posibilitar el cambio
15.00 a 16.20 horas	Enfoques reglamentarios estatales (parte 2): las prácticas en los mercados emergentes	Instituciones financieras públicas, órganos de reglamentación financiera y derechos humanos: enfoques innovadores	Utilizar la influencia para forjar el liderazgo: los derechos de los pueblos indígenas en las operaciones empresariales	Vínculos directos e influencia: experiencias prácticas y enseñanzas para el futuro	Influencia práctica de la ley en las estructuras de los grupos empresariales, su gobernanza y los derechos humanos: ¿obstáculos o apoyos?

Martes, 15 de noviembre

16.20 a Pausa
16.40
horas

16.40 a 18.00 horas	Acceso a vías de recurso: la perspectiva de las víctimas en los casos transfronterizos	Tierras mancilladas: las consecuencias sobre los derechos humanos de la corrupción en los contratos de compraventa de tierras	Eliminación de las comisiones de contratación con cargo al trabajador	Terminación de las relaciones empresariales: análisis de la separación y la diligencia debida en materia de derechos humanos	Cómo los juristas pueden ayudar a las empresas a identificar mejor los problemas en materia de derechos humanos y a adoptar medidas al respecto
---------------------------	---	--	--	---	--

18.15 **Velada/recepción** (pendiente de confirmación)
horas

Miércoles, 16 de noviembre

7.30 a **Café** (pendiente de confirmación)
8.20
horas

8.20 a 9.40 horas	Contratación pública: prácticas emergentes en los sectores del vestido y la electrónica	Acceso a vías de recurso: mejorar la eficacia de los mecanismos extrajudiciales de reclamación del Estado	Liderazgo e influencia: el papel de las asociaciones sectoriales locales en la promoción del respeto de los derechos humanos	Asegurar el respeto de los derechos humanos en la transición mundial a la energía renovable	Aplicación de los Principios Rectores en el contexto del acceso a la tierra y su utilización: enseñanzas transectoriales
-------------------------	--	--	--	--	---

9.40 a Pausa
10.00
horas

10.00 a 11.20 horas	Contratación pública, derechos humanos y desarrollo sostenible: la necesidad de políticas coherentes	Acceso a vías de recurso: aplicación de las recomendaciones del ACNUDH para eliminar los obstáculos que dificultan el acceso al recurso judicial	¿Cuántas más ejecuciones y amenazas? Soluciones para proteger a los defensores de los derechos humanos en las industrias extractivas en América Latina	Liderazgo e influencia de los componentes de la cadena de suministro: perspectiva de los proveedores, los minoristas y los sindicatos	Liderazgo local y acción colectiva: la resolución de problemas de derechos humanos en una región de minería aurífera de Sudáfrica
---------------------------	---	---	---	--	---

Miércoles, 16 de noviembre

11.20 a Pausa
11.40
horas

11.40 a **Planes nacionales de acción:** enseñanzas extraídas de los procesos existentes y formas en que los planes nacionales de acción deberían plantear las futuras iniciativas del gobierno

Práctica de una actividad empresarial responsable en los **territorios ocupados:** el papel de las empresas y los inversores

Cómo las empresas pueden promover la **protección de los defensores de los derechos humanos y de las libertades fundamentales** en general

Modificación de las prácticas comerciales para propiciar el ejercicio de los derechos humanos en las **cadenas de suministro de productos perecederos**

Los gigantes de los refrescos, la tierra y las buenas prácticas: enseñanzas extraídas de un conflicto relacionado con la tierra en el Brasil

13.00 a Pausa para el almuerzo
15.00
horas

13.20 a 14.40 horas: Sesiones de mediodía

Derechos humanos y cláusulas tipo entre las **fuerzas de seguridad del Estado y las empresas**

Novedades sobre el proceso del tratado

Redefinir el liderazgo: integración de los derechos humanos en la **formación de directivos**

Enseñanzas sobre la **aplicación del respeto como responsabilidad corporativa** en diferentes partes del mundo

15.00 a Apoyo a las **empresas de pequeño y mediano tamaño** para que cumplan su responsabilidad de respetar los derechos humanos

Acceso a vías de recurso: los desafíos y las oportunidades de los mecanismos extrajudiciales de reclamación del Estado

Protección de los pueblos indígenas en un contexto empresarial: mecanismos nacionales de aplicación

Liderazgo e influencia: los particulares desafíos de la **inteligencia de datos**

Avance de los **planes nacionales de acción:** perspectivas de la sociedad civil del Sur Global

16.20 a Pausa
16.40
horas

16.40 a **Plenaria III: Resumen y perspectivas de cara a 2017 y más adelante**
18.00
horas